



Alcaldía de Medellín



Medellín, 18/05/2022

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

**Señores:
COMUNIDAD
Medellín**

Asunto: Respuesta Derecho de petición 202210166511.

Respetados señores,

En atención a su solicitud, a través de la cual presenta queja, en la que indica:

"se comunica ciudadana de forma anónima para denunciar que en la carrera 75#92-180, barrio castilla, diagonal a la iglesia san carlos borromeo, frente a una cañada, se esta construyendo un cuarto piso sin los permisos de ley requeridos y poniendo en peligro las casas vecinas. la ciudadana solicita al departamento administración de planeación, dap, que a través de la curaduría urbana correspondiente o inspección de policía, se intervenga la obra y se le haga los requerimientos que sean necesarios a los propietarios para que no sigan con la construcción. la ciudadana no brinda sus datos de contacto y se le informa el número de radicado.." (SIC)

Le informamos que la auxiliar administrativa del despacho realizó visita al inmueble donde pudo verificar cambio de techo por losa y principios de base para continuar con un cuarto piso.

De otro lado procedió a solicitar la licencia de construcción y la responsable de la construcción le indicó que no contaba con los mismos. Igualmente se profirió orden de suspensión de obra, la cual fue notificada a la señora MARIA EDILIA RAIGOZA, en calidad de responsable de la construcción.



Documento Firmado
Número: 9.20223020495



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165 Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comitador: 3-5 5055 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Por parte de esta agencia administrativa, también se ofició a la Estación de Policía para que verifiquen el cumplimiento de la suspensión emanada de este despacho y a la Subsecretaría de Control Urbanístico a través del radicado 202220057753, para que realicen visita técnica al inmueble y den cuenta de las infracciones urbanísticas que se encuentran en el mismo.

Cualquier duda adicional con gusto le será atendida.

Cordialmente,

ANA JUANITA VERGARA GOMEZ
INSPECTOR DE POLICIA



Documento Firmado
Sistemáticamente # 202223020495



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555. Medellín - Colombia

